I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 21 de Agosto de 2013, siendo las 11:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:07 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan
- Sr. Rubén Osses O., Encargado de Informática
- Sr. Carlos Romero R., Director (S) de la DAEM
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 28

Chiguayante, agosto 21 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:05 horas del día miércoles 21 de Agosto de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Julio de 2013.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante asuma los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol, Chiguayante", categoría Pavimentos, postulado a PMU 2013. (Dirección de Secplan).
4. Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante asuma los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río, Chiguayante", postulado a PMU 2013. (Dirección de Secplan).
5. Informar al Concejo Municipal sobre la deserción de la Licitación Pública N° 05/2013 "Sistema de Administración Municipal". (Dirección de Secplan).
6. Informe de continuidad del Convenio de Administración Cuentas Corrientes Municipal y Servicios Traspasados con el Banco Estado. (Dirección de Secplan).
7. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 9/2013. (Dirección de Secplan y Dirección de Administración y Finanzas).
8. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 3/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Dirección de Secplan y Dirección de Administración y Finanzas).
9. Entrega del Informe de Gestión del Segundo Semestre del año 2012. (SECPLAN).
10. Aprobar la solicitud de traslado de la patente de alcoholes Categoría F) "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", a nombre de doña Hortensia del Carmen Astete Vargas. (Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas).
11. Aprobar la solicitud para otorgamiento de patente de alcoholes Categoría H) "Minimercados", a nombre de doña Berta Elisa Jara Assus. (Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas).
12. Informe de la reunión del Comité, con el fin de aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB).
13. Aprobar Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (DAEM).
14. Lectura de Informe Final N° 21 de la Contraloría, de 2013, sobre Auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en la Municipalidad de Chiguayante.
15. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas Concejales, vamos a dar inicio a éste Concejo, me lo ha pedido el señor Alcalde, mientras él se reintegra al Concejo.
Sesión del día miércoles 21 de Agosto de 2013, se da inicio a las 11:05 horas.

1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Julio de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra por si hay alguna observación al Acta.

Entonces, si no hay comentarios someto a votación el acta:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el suscrito aprueba el Acta del 24 de Julio.

2) **Punto de la Tabla**
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto dos lo vamos a obviar, por razones obvias, que es la cuenta del señor Alcalde.

3) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante asuma los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol, Chiguayante", categoría Pavimentos, postulado a PMU 2013. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, don Víctor Hugo Montalba P., Profesional de la Dirección de Secplan.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Muy buenos días señora Concejal y Concejales.
Señor Presidente, en virtud de lo que indica el punto número tres de la tabla, procedo a la lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2013, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE y que se indica en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol, Chiguayante.	Pavimentos	$300.000	Mejoramiento de pasajes mediante la incorporación de Pastelones de Hormigón en áreas peatonales, adocretos rectangulares en accesos vehiculares, escaños de hormigón pulido antivandálicos y vegetación. El proyecto además incluye el mejoramiento de juego infantil existente y la incorporación de juego infantil modular en plaza aledaña.	Pasaje 19 y Pasaje 10, sector Plazas del Sol.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO $300.000.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, agosto de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Víctor Hugo!
Ofrezco la palabra.
¿Alguna consulta de los señores Concejales?
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Presidente, quisiera consultar, ¿cuánto es la inversión?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El monto del proyecto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, el monto del proyecto.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: El monto del proyecto es de cuarenta y dos millones y fracción.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuarenta y dos millones?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, no tengo la cifra exacta acá.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Para la próxima, cuando den informes de estos proyectos, deberían colocarle aquí al lado el monto de la inversión, por favor.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy buen aporte don Aldo, muchas gracias.
¿Alguna otra consulta señores Concejales?
No hay consultas.
Entonces vamos a someter a votación, el acuerdo para aprobar el aporte al proyecto denominado "Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol, Chiguayante", categoría Pavimentos, postulado a PMU 2013.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.
Y el suscrito también aprueba por unanimidad.

4) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante asuma los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río, Chiguayante", postulado a PMU 2013. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Víctor Hugo, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Estos proyectos tienen que ser separados?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Tienen que ser acuerdos por separado, por eso la lectura es separada de los acuerdos, son proyectos individuales.
Entonces, consecuente con lo indicado en la tabla, y gracias por la palabra señor Presidente, solicitaremos el Acuerdo Concejo Municipal para este proyecto en particular.
Doy lectura al mismo encabezado:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2013, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río, Chiguayante	Recreativo	$500.000	El Proyecto consiste en la incorporación de pavimentos tales como Arena de Roca para áreas de circulación peatonal, Áreas verdes para áreas de descanso, Hormigón Lavado para áreas de permanencia y arena para sector de juegos infantiles. Además el proyecto incorpora vegetación arbórea, bancos, basureros y segregadores para control de acceso vehicular, de hormigón pulido anti-vandálico, Luminarias del tipo LED, y la reparación y traslado de juegos infantiles y máquinas de ejercicio existentes.	Costanera BíoBío esquina Esperanza hacia el río.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO $.-500.000

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2013

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: El costo estimado del proyecto es de cuarenta y seis millones quinientos mil de pesos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señores Concejales, ¿tienen alguna consulta?
Yo tengo la primera: ¿Esto es Villa del Río 1 Víctor Hugo o Villa del Río 2?
¿Sabes por qué lo pregunto? Porque nosotros, también con la Dirección de Secplan, de hecho trabajamos con la gente de planeamiento, el tema de un proyecto FRIL para Villa del Río 2, que es una multicancha, pero el sector izquierdo abajo.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya.
Esto es un PMU, es otro proyecto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Villa del Río 1 entonces.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta?
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ese material es arcilloso, ¿no cierto? Esto al final allá.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No sería más adecuado, no sé, ya compraron la arena de polvo de roca que le van a echar, que es como muy livianito, pero, ¿no sería cómo más adecuado la gravilla en esos sectores?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esto es un proyecto Concejal todavía, no está comprado ningún artículo, porque este proyecto no está aprobado todavía.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Lo que estamos haciendo es justamente uno de los requisitos para que se apruebe.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En ese sector, yo creo que cae más la gravilla que el polvo de roca, por el sector. Es lo mismo que le echaras trumao.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El trumao con el agua se te va a lavar y la arena de río de polvo de roca es muy liviana, por el sector digo yo, que es muy barroso y que le viene más la gravilla.
No, es una opinión.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: La vamos a recoger Concejal y se la vamos a plantear a la Unidad de Diseño para que lo pueda recoger, ¿ya?
¡Muchas gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿Alguna otra consulta señores Concejales?
Si no hay consultas, vamos a someter a aprobar el acuerdo, donde la Ilustre Municipalidad asume los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río 1, Chiguayante", postulado a PMU 2013.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba el acuerdo por unanimidad.

5) Punto de la Tabla
Informar al Concejo Municipal sobre la deserción de la Licitación Pública N° 05/2013 "Sistema de Administración Municipal". (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Fue una licitación, que si el Concejo recordará, bien discutida, principalmente por los temas de pertinencia y de tiempo, que mucho de los colegas Concejales tenían muchas aprensiones.
Don Víctor Hugo, usted nos puede informar.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: En virtud de lo que ha dicho él en su introducción, efectivamente se expresa un informe a éste Concejo Municipal, emanado de la Comisión respectiva que trabajó en esta licitación y que recogió las inquietudes del Concejo en la respectiva sesión, estudió de mejor manera la situación, con más profundidad, y elevó el siguiente informe que doy lectura:

INFORME al CONCEJO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-28-LP13
N° LICITACION Municipal	: 05/2013
NOMBRE DE LA LICITACION	: "Sistemas de Administración Municipal"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: $4.800.000.- estimado mensual, impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 3 años
FINANCIAMIENTO	: Municipalidad de Chiguayante

PROCESO DE LA LICITACION

Revisadas las ofertas, se indica que:

1.- Que las bases Administrativas Especiales Propuesta Pública N° 05/2013, establecen que será responsabilidad de la Empresa Adjudicada, velar por la Migración de Datos de manera óptima, fidedigna y completa, a los sistemas de Administración Municipal.

2.- Que los oferentes CRECIC S.A. y SMC LTDA., en su formato C, estipulan que el tiempo de implementación y puesta en marcha es de 45 días y 30 días corridos, respectivamente.

3.- Que el actual contrato del servicio del sistema de administración municipal, tiene vencimiento el día 04 de Septiembre 2013, por lo que el plazo ofrecido para los efectos indicados en el numeral anterior, a ésta fecha no sólo excede el plazo fijado para el termino del contrato actualmente vigente, sino que además, excede el plazo propuesto para realizar la migración de datos correspondiente, no existiendo certeza absoluta que esta pueda efectuarse en forma óptima, generándose en consecuencia una falta de adecuación entre el plazo de implementación y de vencimiento del servicio actualmente vigente.

4.- Que la situación descrita, teniendo presente la necesidad de poder contar con el respaldo adecuado de los datos históricos en forma íntegra y fidedigna, pone en riesgo cierto la vigencia del Principio de continuidad de la función pública, y el correspondiente resguardo de los intereses municipales, al comprometerse la seguridad de contar con la información necesaria para ejercer las funciones que les son propias al municipio, así como la pérdida potencial de información o datos por migración.

5.- Que, estas circunstancias no sólo afectan el ejercicio de las facultades y potestades municipales sino que también potencialmente a terceros, contribuyentes y proveedores.

CONCLUSION

Por estas razones y con el propósito de garantizar el óptimo funcionamiento del Servicio, resulta conveniente **declarar desierta** la presente propuesta pública, dando pleno cumplimiento a la obligación que le asiste a nuestro de municipio de resguardar los intereses municipales.

SECPLAN

Señor Presidente, este informe, como bien mencioné en la introducción, emana de una Comisión que revisó bastante bien, se reunió con bastantes funcionarios y estableció las condiciones que concluyeron este informe, que finalmente el paso que se daría es declarar desierta la licitación respectiva.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No obstante de lo que ya está expuesto, yo pienso que se ha tomado una buena determinación dejar desierta, porque ya la empresa, en este caso SMC, no da las garantías para que se puedan respaldar esos informes que están en el servidor. Así que, por lo tanto, yo pienso que hay que resguardar, porque hay mucha información valiosa, como la de los permisos de circulación, que se puede perder, en el Juzgado también, que es muy importante.
Así que, por lo tanto, estoy de acuerdo que se haya dejado desierta la licitación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Aldo!
Ofrezco la palabra.
Don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Qué va a pasar ahora?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, porque la anterior terminaba, tenía que asumir una nueva, ¿qué pasa con la anterior?, ¿en qué queda?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Lo que corresponde al declarar desierta una licitación es que deba prorrogarse el contrato de la que está vigente, situación que está en proceso de las respectivas negociaciones, para ver las condiciones de esa prórroga y se va a preparar de inmediato la siguiente licitación, con el debido tiempo, para proceder en algún minuto, porque estamos también llamados a efectuar licitación pública, necesariamente, para una nueva contratación, sea ésta u otra empresa en su momento. Pero mientras se licita de nuevo, para no caer en la situación de plazos muy cortos como estableció esta propuesta, se va a hacer con el debido tiempo, y debe prorrogarse el servicio vigente hasta la fecha.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Claro, porque entendí que la empresa que está en ejercicio no se presentó a la licitación tampoco, entonces no tenía interés en mantenerse. Ahora, ¿va a haber posibilidades que se mantengan en el tiempo?, ¿eso está conversado ya?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Correcto, se iniciaron las conversaciones respectivas, como dije "había un proceso de negociación, por las condiciones en la cual se va a prorrogar el contrato respectivo".

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Nos mantendrán informado?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, por supuesto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: De acuerdo al decreto que se adjudicó anteriormente tendría que haber dicho en caso de no adjudicarse a otra empresa, permite que se le otorgue un tiempo prudente para mantener este servicio y después se llamará a licitación.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Las bases mismas de la licitación anterior que dieron pie a la contratación vigente establecían ese mecanismo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero no hay decreto de adjudicación?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No existe decreto de adjudicación por este llamado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya, pero permite que se pueda otorgar en el tiempo mientras se…

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Las bases anteriores del contrato vigente así lo permiten.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo igual quiero hacer un comentario: En el fondo nosotros tenemos que ejercer un rol político en éste Concejo que es, por sobre todas las cosas digamos, vigilar que los recursos municipales se inviertan efectivamente donde tengan que invertirse y donde hay riesgo, como en esta licitación, poner la alerta que haya que poner para no cometer alguna situación que al final tengamos que lamentar. Pero también el Concejo tiene un rol político.
Entonces yo, en lo sucesivo, sugeriría que estas situaciones se pudieran realizar con anterioridad y el Concejo no quedara en una situación como menoscabada en el fondo, desde el punto de vista de su rol político, porque lo que nosotros hicimos fue aprobar una adjudicación –una licitación- de acuerdo a los antecedentes que vimos allí y que resultaron del análisis con los funcionarios y los profesionales se tomó esta decisión de declarar desierta. Pero en el fondo, el hecho histórico es que nosotros aprobamos y adjudicamos una licitación.
Entonces, yo quiero pedir que en lo sucesivo y sé que puede existir, pero que se pueda poner mayor acento y acuciosidad en la elaboración de las bases para no cometer estos errores, porque en el fondo puede pasar que la empresa que nosotros adjudicamos también pueda reclamar, aunque no haya un decreto de adjudicación, pero también pudiera pasar, entonces ahí nos veríamos más complicado nosotros.
Yo no me arrepiento de lo que efectivamente nosotros comentamos ese día, pero pudimos haber estado en otra situación hoy día, ese es mi comentario.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Muchas gracias señor Presidente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo que más fue que esto nos llegó así de la noche a la mañana, o sea, con un tiempo muy limitado; entonces, se le da a uno hasta 30 días y el otro 40, entonces el tiempo estaba muy limitado para poder licitar el tema.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Algún otro comentario?
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me hubiera gustado que hubiera estado el Jurídico acá, para que nos hubiera explicado si queda una ventana abierta y que la empresa pueda hacer una demanda contra el Municipio, porque nosotros votamos, como dice usted Presidente, la licitación y eso va con el acta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y está el acuerdo tomado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está el acuerdo, entonces, me hubiera gustado que estuviera el Jurídico.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Yo tenía una duda y lo planteé en una oportunidad, porque una vez nosotros también aprobamos una licitación que fue el Parque Borde Río, se adjudicó una empresa y después se presentó también un informe para declararla desierta.
Entonces, mi pregunta, independiente del acto administrativo, era parecida a la que tenía Aldo, el Concejal Aravena, en el sentido que nosotros deberíamos ejercer un nuevo acto administrativo en el Concejo, o sea, deberíamos en el fondo esa licitación, nosotros poder declararla desierta, porque claro, como dice el Concejal Aravena, cualquier empresa está en su derecho a demandarnos, porque se siente perjudicada. Con la única diferencia don Víctor Hugo, que si yo demando a la Municipalidad, no tengo posibilidades después de presentarme a una licitación.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Correcto.
Mientras un oferente tenga un juicio pendiente contra el Municipio no puede ofertar en las licitaciones que efectúe éste Municipio.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero vamos a hacérselas.
Yo le pediría al Secretario, que nos pudiera solicitar a través de un Oficio al Asesor Jurídico, ¿cuáles vendrían a ser los efectos jurídicos de este proceso de licitación? Independiente que nosotros tengamos un informe, estamos de acuerdo que efectivamente la intención de la Comisión Técnica es velar porque los recursos municipales estén bien administraos y no cometer un error en algo que se hizo en forma, más o menos, apresurada.
¿Hay algún otro comentario estimados colegas? ¿No?
¡Muchas gracias don Víctor Hugo!

6) **Punto de la Tabla**
Informe de continuidad del Convenio de Administración Cuentas Corrientes Municipal y Servicios Traspasados con el Banco Estado. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: También tiene la palabra usted don Víctor Hugo.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Al Concejo Municipal se le informa que, en virtud de una situación administrativa de prórroga del convenio que actualmente tiene el Municipio con el BancoEstado, por la administración de 14 cuentas corrientes, es requisito, establecido por ellos, como institución financiera del Estado, entregar este informe al Concejo y que se va a dar lectura.

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL:

La Municipalidad de Chiguayante, de acuerdo a la legislación vigente, y exigencias de convenios específicos de financiamiento de inversiones, mantiene en la actualidad la siguiente relación de cuentas corrientes con el banco Estado, desde el año de su creación legal como comuna.

N° Cuenta	Nombre	Saldo al 20/08/2013
53409000025	Fondos Municipales :	$2.584.750.794.-
53309172732	Fondos Municipales	$ 652.712.338.-
53409000084	Fondos Seguridad Ciudadana	$ 0.-
53409000092	Fondos Mideplan	$ 30.321.029.-
53409000114	Fondos FNDR	$ 177.670.-
53409000149	Fondos Ministerio Educación	$ 0.-
53409000165	Fondos de Cultura	$ 840.000.000.-
53409000106	Cementerio Municipal	$ 35.908.409.-
53409000033	Bienestar	$ 32.975.325.-
53409000041	Fondo de Salud	$ 396.632.866.-
53409000050	Fondos de Salud-Convenio	$ 381.998.457.-
53309172911	Fondos de Educación	$ 185.122.957.-
53409000131	Fondo JUNJI	$ 0.-
53409000157	Fondos SEP	$ 191.383.698.-
	TOTAL	$5.601.973.543.-

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Secplan, se informa que se ha efectuado acuerdo con la institución BancoEstado, para prorrogar la vigencia de dichas cuentas corrientes por un plazo de 5 años, a contar de la fecha establecida en el convenio respectivo, lo cual debe ser informado al Concejo Municipal, como requisito establecido por dicha institución pública, previa a la firma del convenio a sucribir.

SECPLAN

Chiguayante, 21 de agosto de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Víctor Hugo!
Ofrezco la palabra a los señores Concejales.
Don Víctor Hugo, ¿esto no se licita?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Las cuentas fiscal no.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y el BancoEstado, porque efectivamente cobra…

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Correcto.
Si el Municipio deseara traspasar sus fondos, parte de ellos o el total de ellos a bancos privados tendría que hacer una licitación pública.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien, muchas gracias.
¿Alguna otra consulta? ¿No?
Agradecemos a don Víctor Hugo.

7) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 9/2013. (Dirección de Secplan y Dirección de Administración y Finanzas).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tienen todos los señores Concejales la Modificación en su poder?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

8) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 3/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Dirección de Secplan y Dirección de Administración y Finanzas).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, antes de pasar al otro punto, yo sugiero que nos pongamos de acuerdo en relación a la fecha de la comisión. Esto me imagino que es como para ayer, ¿no cierto?
Nosotros tenemos Concejo el otro miércoles, entonces podríamos dejarlo para el martes en la tarde, después de las cinco y media.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puede ser a las seis y media de la tarde?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Entonces, el martes a las seis y media la Comisión de Hacienda.
¿Qué fecha cae?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Día 27 de Agosto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, 27 de Agosto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día martes 27 de Agosto, a las 18:30 horas.

9) **Punto de la Tabla**
Entrega del Informe de Gestión del Segundo Semestre del año 2012. (SECPLAN).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solamente entrega, para que los señores Concejales lo estudien.

10) **Punto de la Tabla**
Aprobar la solicitud de traslado de la patente de alcoholes Categoría F) "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", a nombre de doña Hortensia del Carmen Astete Vargas. (Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presidente Subrogante del Concejo, procede a leer el primer punto del informe de la Comisión.

INFORME COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:50** horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Carlos Benedetti R. y Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico, Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1.- Estudio y análisis de la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes Categoría F) "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", a nombre de Doña Hortensia del Carmen Astete Vargas.

2.- Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes Categoría H) "Minimercados", a nombre de Doña Berta Elisa Jara Assus.

Punto N°1 Analizado el Informe N°34-2013, presentado por el Director Jurídico, Sr. Jorge Wong Barreda, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el traslado de Patente de Alcoholes Categoría F) "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", Rol 400796-4, para ser explotada definitivamente por la contribuyente doña Hortensia del Carmen Astete Vargas, C. de I. N°9.191.827-7, desde Calle Brasil, Pasaje Las Américas N°15, Chiguayante, al local comercial ubicado en Calle Chiguay N° 343 de la misma comuna.

Vamos a leer los puntos por separado, porque son puntos distintos, ¿les parece?
Entonces, someto a aprobación el punto número diez de la tabla, que es "Aprobar la solicitud de traslado de la patente de alcoholes Categoría F) "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", a nombre de doña Hortensia del Carmen Astete Vargas", y de acuerdo a los antecedentes realizados por Jurídico estaría todo bien.
Por tanto, someto a votación:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto diez de la tabla.

11) Punto de la Tabla
Aprobar la solicitud para otorgamiento de patente de alcoholes Categoría H) "Minimercados", a nombre de doña Berta Elisa Jara Assus. (Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presidente Subrogante del Concejo, procede a leer el segundo punto del informe de la Comisión.

Punto N°2 Analizado el Informe N°33-2013, presentado por el Director Jurídico, Sr. Jorge Wong Barreda, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes Categoría H de "Minimercados", a favor de la contribuyente doña Berta Elisa Jara Assus, C. de I. N°6.143.080-6, a fin de funcionar en el establecimiento comercial ubicado en Pasaje 1, casa N°5232, Villa La Producción y Comercio, comuna de Chiguayante.

Se da término a la reunión siendo las **18:55** horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Entonces, también voy a someter a votación el acuerdo:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el suscrito aprueba; por tanto, por unanimidad se aprueba el punto número once de la tabla.

12) Punto de la Tabla
Informe de la reunión del Comité, con el fin de aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a dar lectura al informe del Comité, que se realizó el mismo día de la Comisión de Hacienda.

INFORME COMITÉ
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **19:00** horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Carlos Benedetti R. y Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico, Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1.- Analizar y sugerir respecto de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, con el objeto de ser posteriormente aprobados, en el próximo Concejo Municipal, estos estatutos.

Punto N°1 Los Concejales asistentes a esta Comité escucharon el análisis y opinión del Sr. Jorge Wong Barreda, Abogado, Director Jurídico, y la intervención del Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, por lo que sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación de Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región de Bío Bío (AMRBB).

Se da término a la reunión siendo las **19:10** horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL

Bueno, los que estuvimos ahí, en el fondo es un estatuto, que somos como la tercera Municipalidad en la Región que no ha cumplido todavía en aprobarlos y tiene que ver principalmente con la posibilidad de generar asociatividad entre los Municipios de la Región y suprimir algunos vacios administrativos, principalmente de la Asociación Chilena Capítulo Regional y la personalidad jurídica.
Someto entonces a aprobación del Concejo Municipal los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Una consulta: Se va a poder volver a modificar estos estatutos, si esto se pasara de nuevo y se pudiera modificar nuevamente, porque a lo mejor van a faltar algunos ajustes, ¿se podrá?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Como qué ajustes?

SRA. PIERART – CONCEJAL: No, yo digo, no sé, pienso que se modifican algunas cosas, pero que probablemente faltan algunas más que modificar, porque no ha estado tan en ejercicio estos estatutos, o sea, no han sido muy validados.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo le pregunto, ¿cuáles? Porque en el fondo nosotros analizamos ese día y si usted tiene alguna observación que hacer, ¿cuáles son?

SRA. PIERART – CONCEJAL: No, yo sólo pregunto si más adelante se podrán hacer nuevas modificaciones, esa es la consulta.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, ningún estatuto es rígido.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Puede ser nuevamente modificado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Segundo, los estatutos con acuerdo de la asamblea son susceptibles de ser modificados en su esencia y toda modificación queda abierta. Y tengo entendido, porque este tema se iba a aprobar, pero había plazo hasta

Octubre para presentar modificaciones, pero se requería la aprobación del Concejo para conformar de una vez por todas esta Organización Regional de Municipalidades para efectos de sacar la Personalidad Jurídica, porque sin estatutos no hay personalidad jurídica.

SRA. PIERART – CONCEJAL: O sea, para poder validarla, nada más.
Bueno, apruebo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo, ¿usted votó?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba; entonces, se aprueba por unanimidad los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

13) Punto de la Tabla
Aprobar Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Subdirector, usted tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una acotación: Este estatuto se entregó a los que vinieron al Comité.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esto no ha pasado a Comité.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se entregaron.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, se entregó a los que vinieron al Comité para el tema de los estatutos, el miércoles pasado.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Ahí se entregó?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A todos los que vinieron se les entregó, y en esa ocasión no vinieron dos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero vamos a darle la palabra al Subdirector de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Buenos días señores Concejales.
Este Reglamento Interno, en el fondo, obedece a un ajuste, a una evaluación del proceso desde Febrero, si ustedes recuerdan se aprobó, en esta Sala, una estructura orgánica, que respondía a una necesidad, puesto que en Educación no existía un Organigrama claro y un detalle de funciones. Eso se aprobó el 25 de Febrero, se puso en práctica durante este tiempo, y esta estructura orgánica ha sido obviamente evaluada por nosotros. Y fruto de ese análisis y de esa evaluación es que se propone este Reglamento Interno, que no existe hasta la fecha en este Departamento de Administración Municipal.
Esta propuesta de Reglamento Interno, que sí obedece a la reglamentación vigente, en el ámbito educacional fundamentalmente.
Nosotros carecíamos de una orgánica y de una definición normativa clara, como ésta que está aquí, como ésta que le estamos presentando en este minuto, que dé cuenta de la complejidad de este Departamento de Administración Municipal y que permita sacar adelante las tareas que implica de la mejor manera posible. Sin una estructura orgánica y sin una normativa clara esto es imposible, es decir, vamos a chocar a cada rato o contra contraloría, de acuerdo a la superintendencia, y nuestros procedimientos no van a ser claros, ni van a ser tampoco normados objetivamente, fundamentalmente las funciones.

Entonces, este Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal viene a responder a una necesidad del sistema educacional y de toda institución normada.
Aquí se describen las funciones de cada uno de los departamentos que hay, y en relación con el Organigrama anterior, esto implica no solamente un avance en la profundidad del desarrollo de las funciones, sino fundamentalmente también una adecuación en la estructura. Y esa adecuación de la estructura implica, una simplificación operativa de la estructura que había.
Donde se pone el foco fundamentalmente en lo técnico – pedagógico, ya que es el núcleo del Departamento de Educación Municipal y se pierde la disgregación que había en funciones. Me refiero a la articulación de todos los procesos que conllevan a la labor educativa y de las distintas unidades que lo conforman.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Subdirector!

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Director Subrogante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y nos puede explicar eso?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Estoy subrogando al Director de Educación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Yo voy a pedirle, en realidad nosotros teníamos un acuerdo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quiero que efectivamente lo respetemos, en relación a que los temas que vinieran al Concejo para su aprobación debían pasar necesariamente por las comisiones respectivas; entonces, en honor a ese compromiso que adquirimos como Cuerpo Colegiado, yo le pediría, como Presidente de la Comisión de Educación, que pusiera una fecha para que pudiéramos analizar este reglamento y poder aprobarlo con posterioridad.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, como lo dice usted Presidente, ese acuerdo lo tomamos a principio de año, debido a que también se toman acuerdos así como a la rápida. Yo sugeriría que el mismo martes podríamos, ¿por qué es muy extenso eso o no?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Son 32 páginas Aldo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo les pido que pidan la palabra para ordenar el debate, porque si no hablamos todos a la vez.
Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El jueves.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Mañana?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Mañana?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, el próximo jueves.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo voy a estar ocupado por si acaso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y en la tarde?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Y el mismo martes?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso estaba diciendo yo, pero me dicen que el martes…

SR. OSBEN – CONCEJAL: Después de la otra comisión.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Las Comisiones de Hacienda son cortas, o sea, nos vamos a demorar media hora.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces, yo propongo el mismo martes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Me parece.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Después de la Comisión de Hacienda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Si, obviamente que tiene que venir don Carlos Romero.

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Me parece bien.
¿Y qué día es eso?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El martes 27, dieciocho treinta a un cuarto para las siete de la tarde.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque estamos citado a las 18:30 horas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 19:00 horas.
Me pidió la palabra el señor Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El único problema que tengo para el día martes es, bueno, con el informe de la Comisión de Hacienda no hay problema porque es corto para la aprobación del día miércoles, pero aquí tengo mis dudas, porque puede salir muy largo, vamos a terminar a las ocho y tenemos sesión el miércoles a las once, no sé a qué hora lo podré hacer.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pero se toca el tema en el próximo Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y después en el próximo Concejo se puede ver.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.
Por eso, yo creo que el informe de la Comisión para el día miércoles.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Va el de Hacienda nada más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que ese informe es corto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El informe de Educación quedaría para el próximo Concejo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pasa para el próximo Concejo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y que "puede adelantarse", porque vamos a ver el tema del Congreso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que puede ser el día lunes próximo, porque nosotros tenemos Concejo, creo que el miércoles 18, pero ahí tenemos que hacer algunas modificaciones, si es que los señores Concejales deciden ir al Congreso de Concejales, para adelantar el Concejo al día lunes, entonces podría ser antes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: O hacer el Concejo el día 17, pero se adelanta la hora.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Entonces tomamos el acuerdo de hacer la Comisión de Educación el próximo martes, a las 19:00 horas, para tocar el único tema del Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal, donde está usted cordialmente invitado Director (S).
¡Gracias Director (S) de la DAEM!

14) Punto de la Tabla
Lectura de Informe Final N° 21 de la Contraloría, de 2013, sobre Auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en la Municipalidad de Chiguayante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro, ¿usted va a dar lectura?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señor.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 16.003/13.-
RNG/MSC/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 12163 08.08.2013

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 21 de 2013 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRICNES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CHIGUAYANTE

Informe que paso a leer. (Documento entregado, en la Sesión, a cada uno de los señores Concejales).
Eso es señor Presidente lo que tengo que informar, de acuerdo a este informe de la Contraloría y que todos tienen en su poder.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Secretario!
Bueno, como están digiriendo todavía el informe, voy a proceder a dar la palabra por si alguien quiere hacer un comentario al informe de la Contraloría General de la República.
¿Se entiende harto el informe Director (S)?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí, se entiende, sin duda, en la relación que hay entre el Reglamento Interno que se presentó en el punto anterior y este informe de la Contraloría. Esto es una necesidad para normar y para arreglar todo lo que tiene que haber fundamentalmente en relación con fondos externos y también interno.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Algún comentario Presidente de la Comisión de Educación?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ver que las cosas no estaban funcionando bien, y como lo dice el Subdirector, don Carlos Romero, debido a eso trae una repercusión de por qué es importante aprobar el nuevo Reglamento Interno, para subsanar todas estas faltas que estaban cometiendo en la administración pasada.
Aquí una consulta: El Director de Control aquí, ¿no sabía esto que estaba pasando?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No está el Director de Control acá para preguntarle.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque es importante, él tiene que saber de los procedimientos hechos en el Departamento de Educación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a preguntarle al Director de Control.
¿Usted quiere opinar señor Asesor Jurídico?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí, en relación con el mismo tema.
La experiencia indica que en este tipo de situaciones, particularmente auditorías que realiza la Contraloría General de la República, es usual que establezca observaciones. Y en realidad en términos reales, salvo la determinación de la propia administración de iniciar un sumario administrativo respecto de la materia, porque se han tomado medidas y más bien son observaciones de carácter..., no habla de irregularidades ni temas de esa naturaleza, sino que más bien observaciones del punto de vista del funcionamiento administrativo.
Ustedes comprenderán que efectivamente, y aquí hablo en términos de continuidad del servicio, por favor, que se entienda de esa manera, los procedimientos en términos de instrucciones por parte de la Contraloría General de la República en lo relativo al control y la imputación presupuestaria ha ido cambiando en los últimos tiempos y eso ocurre en casi todos los años. Y particularmente con las transferencias de recurso FAGEM y la Subvención Especial, la SEP, también está el Decreto 170, que desafortunadamente cuando cambian los criterios y que son más bien de carácter formal, pero readecuar los sistemas computacionales por una parte, capacitar a las personas, personal que desarrolle y que efectúe adecuadamente las imputaciones, y muchas veces los tiempos administrativos, desafortunadamente, no son los tiempos como la contraloría requiere. Es por esa misma razón que se han adoptado medidas en términos de capacitación al personal, tratando que sea incorporado como los que vienen de la administración anterior y que forma parte del equipo municipal, en el DAEM, en relación con las capacitaciones.
Y lo segundo, la opción de esta nueva propuesta de modificación de reglamento, porque indudablemente eso va a permitir concentrar, rebajar de 5 a 3, por una parte, lo que significa que hay lineamientos muchos más concretos en términos de responsabilidades de dirección, y ya no va a ser, como ya ha ocurrido con entidades separadas, los recursos FAGEM, Decreto 170 y Subvención de la SEP Especial , como unidades separadas, sino que van a depender directamente de lo que interesa, que es el mejoramiento de la educación, es por esa razón que está el Departamento Pedagógico del DAEM.
Por tanto esperamos que, con las medidas una vez que se resuelva, informar adecuadamente a la contraloría. Y si la contraloría, uno siempre sabe que puede tener a bien o no, adoptar otras medidas de fiscalización sobre el cumplimiento de las medidas adoptadas, que es lo que en definitiva interesa en este tema.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una pregunta: Acá habla de un sumario, ¿quién está sumariado en el DAEM, aparte del Director?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: El sumario no se genera, no sé el tenor del decreto, menos el sumario.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Dice responsabilidades administrativas de los funcionarios que están a cargo.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí, lo que pasa, yo diría que es de carácter genérico, porque indudablemente ahí…

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, ¿hay un sumario?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Hay un sumario de carácter general.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La diferencia está.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: La diferencia está entre la investigación sumaria y el sumario administrativo, tiene que ver con los tiempos en primer lugar y la profundidad de la investigación. La investigación sumaria son cinco días y debiera resolverse, salvo que hubiera mérito y que eventualmente pudieran aplicarse posiblemente sanciones de carácter más fuerte y en ese caso pasa a un sumario administrativo, pero la decisión por la envergadura del tema y como hay que adoptar finalmente un proceso de auditoría, ciertamente lo que requiere un sumario administrativo, por lo tanto eso está en curso.
Y en relación con la auditoría, no está el Director de Control, pero me consta que se ha instruido al Director de Control, que haga los procesos de acompañamiento. Recordemos que la auditoría no tiene solamente la función de carácter coercitivo, sino que también de acompañamiento al mejoramiento permanente de los procedimientos. Y los procedimientos administrativos claramente van cambiando con el tiempo, dependiendo de los requerimientos e información tanto de los organismos.
Recordemos que en esta materia hay una fiscalización de carácter permanente por parte de la Seremi de Educación, pero hoy día además la Superintendencia de Educación, lo cual en términos reales hay cuatro controles, uno interno, externo la contraloría, más la Seremi y, en este caso, más la Superintendencia de Educación, que son hoy día organismos autónomos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Alguna otra consulta?
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que lo que existe aquí es un desorden y que no está la gente adecuada ni preparada como para manejarse. Además los funcionarios son tan pocos los que hay acá en Chiguayante. Pero yo pienso que a la gente hay que prepararla para las funciones que tiene que hacer, además en Educación y en Salud. No solamente en Educación, porque hay muchas cosas que si no las llevan de un principio bien van a terminar siempre mal y esto sucede, y aquí caen todos, hasta el Director, el que está a cargo de esto, yo, porque es mi responsabilidad, pero estamos cayendo todos por no llevar una cosa bien hecha. Pienso que eso es, porque no hay otra cosa, simplemente por un desorden nada más, ya que nunca se pidió una auditoría para que viéramos cómo estaban funcionando ellos, pero no fue otra cosa.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
¿Alguna otra consulta señores Concejales sobre este tema?
Bueno, esperáremos los informes que tienen que ver al final con algunas acciones que van a realizar en la Dirección de Educación Municipal, y una de ellas, como decía el Subdirector o Director Subrogante, es la aprobación de este Reglamento Interno que lo vamos a ver en

la próxima comisión, Presidente de la Comisión de Educación, ¿sí?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto, muchas gracias.

15) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dentro del punto 15, antes de dar la palabra, está la entrega de Convocatoria a Asamblea Regional de Concejales y Concejalas. ¿Usted nos puede informar señor Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esta información que le hago entrega, señor Presidente, a los señores Concejales, es para agendar dentro de sus actividades, que es el sábado 07 de Septiembre, la cual es por el día, en Chillán Viejo. Esto es, para el que desea, de acuerdo a sus actividades, la participación de ella y obviamente hacer las comisiones de servicio respectivas.
Así como también aprovecho la oportunidad, que todavía estoy esperando la gente que va a ir al Congreso de La Serena, pero como yo conozco esto, los anoté a todos con la correspondiente comisión, pero ahora vayan o no vayan es otro tema, pero están todos inscritos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Puntos varios.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Insisto que se le oficie a Carabineros por el ex Matadero, porque el basural sigue igual, pero en aumento. Los vecinos se acercaron nuevamente, ¿qué pasa señor Vilches con esto? Dicen que ya los ratones están acercándose al porte de un conejo, entonces están asustados, porque es más fácil lanzar la basura hacia ese lugar que dejarla para que la retire el camión de la extracción de basura. Eso es preocupante, hay que oficiar a Carabineros para que se preocupe de la situación, porque ese problema se viene hace bastante tiempo insistiendo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Usted tiene una información que darnos?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí.
Lo que hay que aclarar es que ese terreno, desafortunadamente, no es de Carabineros es del Servicio de Bienestar. El Servicio de Bienestar es un organismo autónomo e independiente, por lo tanto tiene personalidad jurídica y que lo pueden vender. Y eso lo están vendiendo, por lo tanto para estos efectos es una entidad privada.
Ya se les informó en su tiempo, ya se le ofició al Servicio de Bienestar de Carabineros para que pusiera dos cosas: Uno, el cierre que es su obligación; y lo segundo, la limpieza. Como eso no ocurrió, en estos días se va a dictar el Decreto Alcaldicio, que se va a publicar en un diario de circulación regional, informando a los propietarios, en total unas diez propiedades, en distintos lugares de la comuna, que no están cerrados y que no están limpios, y que por lo tanto se les establece un plazo de 30 días para hacer el cierre y la limpieza, si no el Municipio tendrá con sus recursos hacer el cierre, lo cual ustedes comprenderán que es un tema bastante importante en términos de recursos, pero dado el tema, a lo menos iniciar el proceso de limpieza, de otra manera no podemos intervenir. Por lo tanto, si en 30 días no hacen esa limpieza, van a ser decretados como lugares abandonados y así nos va a permitir a nosotros limpiar y cerrar cuando sea posible.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

SR. VILCHES – CONCEJAL: La verdad que yo sabía que Carabineros tenía eso, el ex Matadero, no sabía que era una institución aparte. Pero sí que es necesario y concuerdo, yo creo que después de salir el decreto se puede hacer el trabajo y además cobrar los derechos

que corresponde.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Vilches!
Se ofrece la palabra en puntos varios.
Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo quería dar lectura a una carta que me fue entregada por Dirigentes de la Villa Futuro, voy a leer y después, bueno, lamento mucho que no esté el Concejal Benedetti, él es el Presidente de la Comisión, pero voy a dar lectura.

Junta de Vecinos 14-C villa futuro
Pers. Jurídica de 1995
C. pro - defensa por una indemnización justa
Con pers. Juridica 2010
Chiguayante.

Ord. 6713
Mat. Solicitamos Reunion
Con Sr. Alcalde y Comisión
Especial de Concejo Municipal
ANT. Si hay.

Chiguayante Martes 06 de Agosto de 2013.

SR. Antonio Rivas Villalobos
Alcalde de la Comuna de Chiguayante
Srs. De Comisión especial del Consejo Municipal,
Srs. Concejales.

Después de Saludarlos, cordialmente en Representación de la JJ.VV. 14-C de VILLA FUTURO y del "Comité pro-defensa por una indemnización Justa", demás esta recordarles que este Comité está integrado por 33 Familias, todos legítimos propietarios y todos miembros de nuestra Junta de Vecinos.

Debido a la postergación de la Comisión del Concejo Municipal, de seguir reuniéndonos, como habíamos acordado, trabajando en la Solución de nuestra problemática Habitacional, ya conocida por todos los Participantes.

Es por esta situación es que le solicitamos una REUNION URGENTE, con todos los integrantes y a la vez invitamos a participar a nuestro SENADOR ALEJANDRO NAVARRO BRAIN.

Esta reunión agradeceríamos que sea día Viernes, en la tarde para que estemos todos los interesados.

Los temas que trataríamos en esta fraternal reunión, serian las informaciones que ustedes nos tengan y nosotros entregaríamos nuevos antecedentes de nuestra Gestiones e informaríamos de 90 Familias de arrendatarios y allegados de Villa futuro.

JUNTA DE VECINOS 14-C "VILLA FUTURO" P. JURÍD. Nº 416 DEL 08-02-1995 CHIGUAYANTE

Sin otro particular y en espera de una favorable respuesta.

Atte.

BARBARA ORREGO GALLEGOS
Presidenta CI. Nº 75131204.

MARCIAL RAMIREZ MELLA
Tesorero

KARINA SALGADO GATICA
2da. Directora

JUAN ANTONIO ARPA SILVA
1er, Director y Secretario (S).

COMITE PRO-DEFENSA POR UNA INDEMNIZACION JUSTA PERS. JURID Nº 645 / 04-10-2010

C/c. Archivo
Concejales
Interesados.

Yo pienso que el Presidente de la Comisión, que efectivamente en algún momento se estuvo trabajando el tema es el Concejal Benedetti y como no está en Sala, me complica un poco poder fijar una fecha, porque él es el Presidente de la Comisión, ¿no sé qué podemos hacer al respecto? Porque en realidad están sugiriendo un día viernes, pero no podemos contar con los tiempos del Concejal que no está.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ni del resto de los Concejales.
Nosotros estuvimos en una comisión la semana pasada y dimos lectura de la carta, la vimos en el Comité, donde usted no participó, igual lo comentamos con Carlos que estuvo en la reunión, la verdad que a nosotros nos tomó como de sorpresa la carta, voy a ser súper sincero. Yo debo reconocer que no participé, en lo personal, en las reuniones que Carlos convocó y estuvieron presentes del ministerio, del Serviu, y que no fueron una sino un par de reuniones, y de las actividades que se realizaron con el Comité.
Entonces a nosotros, a mí en lo personal me da la impresión, como que ya las gestiones que ha hecho la comisión estaban como agotadas y fue como el compromiso que se adquirió con el Comité.
Ahora si está esa carta, al parecer hay otras cosas que están pendientes o cosas que no se tocaron en la comisión, pero en lo personal yo no tengo dificultad en seguir colaborando. Pero como Carlos es Presidente de la Comisión, yo creo que habría que esperarlo e informarle a él y auto-convocarnos a reunión, que pudiéramos estar la mayoría de los Concejales, para ver si hay otros antecedentes nuevos que aportar, principalmente de los vecinos del sector.
Entonces, esperamos a que llegue el Concejal Carlos Benedetti, que es el Presidente de la Comisión, por respeto a él. Pero quiero decir que nosotros leímos la carta, Presidenta, la leímos en Comité y la conclusión de todos los que estábamos allí era, que efectivamente había cosas que nosotros habíamos hecho, principalmente Carlos, y que entendíamos que estaba como agotado de parte nuestra las gestiones. Pero si hay otros antecedentes, yo creo que ninguna va a tener dificultades en colaborar y seguir colaborando con ustedes.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo creo que hay que darle la continuidad al tema, creo que eso es lo que hay que hacer para poder seguir recabando antecedentes, y fue un compromiso de seguir en el abordaje hasta que tuvieran una solución y eso está todavía en espera; entonces, yo creo que es atingente que se haga esta comisión y podamos retomarla y seguir viendo nuevos antecedentes, nada más.
Así que esperemos, yo pienso que el próximo miércoles, cuando estemos en el próximo Concejo tomaremos la decisión de que día citar esta reunión, pidiéndole la autorización y los tiempos de cada uno.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Del señor Presidente de la Comisión, por supuesto.
¡Muchas gracias!
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Como vemos la carta va dirigida al señor Alcalde de la Comuna, invitando a los Concejales, creo que deberíamos empezar por ahí. El Alcalde a lo mejor nos convoque a una reunión y la participación de ella, más la comisión, porque si vamos a estar la misma comisión y vamos a hablar del mismo tema, nosotros ya estuvimos en el Serviu. El Serviu dijo que se iba a entender exclusivamente con ellos, entonces si vamos al mismo tema, vamos a perder tiempo. Yo creo que si hay otra cosa más positiva que hayan conversado o tienen otros problemas, sería muy conveniente que el Alcalde nos invitara a una reunión y estuviéramos en esa reunión con los vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque ahí sale el Senador Navarro también.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso no más.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, igual vamos a pedirle al Alcalde, que nos pueda, entiendo yo que recibió la carta, convocarnos a una reunión e invitar a los vecinos para seguir apoyando, porque entiendo, como dice la Concejal Pierart,

aquí hay un tema de voluntad, principalmente, del Serviu, que no ha cumplido. Nosotros hemos hecho, yo entiendo los vecinos, para que esto se hubiese solucionado, pero hay una falta de voluntad política al parecer de la gente del Serviu.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Presidente, debido a esa misma carta, ya que se aludió al Senador Navarro, sería bueno que se invitara a los otros parlamentarios, como el Diputado José Miguel Ortiz, para que él también pueda interceder por esto, porque seamos realistas, ya entramos en tierra derecha de campaña política y estos temas van a quedar a un lado; entonces, yo pienso que deberíamos comprometer a los parlamentarios, para que ellos también intercedan acá en el Gobierno Regional, no sé, con el Director del Serviu, para que saque un dictamen, pero no sé qué va a pasar con las familias.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si me permiten a mí hacer un comentario más de fondo y más político, el tema del Comité de Villa Futuro, que es expuesto por la gente que está acá, estas familias que están en rezago de esta situación, la verdad que conlleva a un problema que yo lo planteé en éste Concejo más de fondo, y tiene que ver con la solución integral al problema de Villa Futuro, que fue ofrecida hace mucho tiempo atrás, por el propio Presidente Piñera, y que a la fecha no se ha cumplido. Y yo he tenido la oportunidad de ver, incluso, las cifras que entrega el gobierno en relación a la reconstrucción, que están muy lejanas, sobre todo en la comuna, a la realidad. Entonces, en eso discrepo con usted Concejal, yo creo que estos temas sí tienen que abordarse en campaña, porque son temas que efectivamente a la gente les preocupa y donde uno tiene que confrontar estilos de liderazgos, porque el estilo de liderazgo que ha desarrollado este gobierno desde hace cuatro años o querer confrontarnos con nuevos estilos de liderazgos que esperamos que lleguen pronto al gobierno.
Entonces, yo por lo menos, si usted hace un llamado, a mí en lo personal, yo voy a invitar al Diputado José Miguel Ortiz, a que se integre a esta situación en particular, pero con la mirada de abordar el problema completo de Villa Futuro, de la situación pendiente que está ahí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que parece que no me entendió lo que yo dije, Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No le entendí!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que yo dije es que de parte del gobierno, porque ya se entró en campaña política, estos teman los van dejando a un lado y después quien gane va a quedar para la otra administración o para los que siguen. Pero a lo que voy yo es, que nosotros tomémoslo políticamente esto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De integrar a los demás parlamentarios, y ellos tendrán que decir algo al respecto de esto, porque en realidad de las cifras que dice el gobierno "no es la realidad"; entonces, hay que sacar un pronunciamiento ahí, de que la gente no puede seguir esperando.
Eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, muchas gracias.
Entonces eso vamos a acordar con los vecinos de Villa Futuro.
¿Algún otro tema en particular?

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 12:33 horas, se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRÁN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv